

Roctorado

REGISTRADO

P/A

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO

APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 19 de Abril de 2018.

VISTO la Resolución Nº 632/2017 el Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Auxiliares Docentes y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

## CONSIDERANDO:

Que la evaluación de la docente ha sido realizada según lo establece la Ordenanza Nº 1181.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604 "Organización de Cátedra", aconseja la designación de la docente correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

## **RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Resistencia, a la docente POLICH, Natalia Lorena (D.N.I. N° 28.607.265 – Legajo UTN N° 65.485), a partir de la fecha de la presente







Roctorado



Resolución y por el término de CINCO (5) años, con vencimiento el 19/04/2023 de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, en el grado académico, área de conocimiento, asignatura, departamento y dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Jefa de Trabajos Prácticos

Área: Tecnologías Aplicadas

Asignatura: Operaciones Unitarias II Departamento: Ingeniería Química

Dedicación: 1 D.S

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que a partir de esta designación queda incorporada a la Carrera Académica, Ordenanza N° 1182, con todas las obligaciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- Determinar que a los fines de la percepción de haberes de la docente designada por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 463/2018

utn
a.z.
n.m.m
r.a.h.

ing. Hactor puardo aiassa

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior